



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Que, con Reporte N° 1126-2017-GRJ/GGR suscrito por el Gerente Regional de Infraestructura – Ing. Cristian Eduardo Lagos Villavicencio, remite información sobre adicionales de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Satipo”;

Que, la exposición realizada a cargo del Gerente General Regional- Abog. Javier Yauri Salome, sobre los adicionales de obras que se realizaron hasta la fecha; que, el Pleno del Consejo Regional al momento de deliberar la exposición del Gerente General y los documentos presentados al Consejo Regional considera: RECOMENDAR, al Gerente General Regional – Abog. Javier Yauri Salome que se dé cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado en la entrega de la obra: colegio Santa Isabel;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, al Gerente General Regional – Abog. Javier Yauri Salome que se dé cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la entrega de obra Recuperación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, distrito de Huancayo, provincia de Huancayo-departamento de Junín, Código 145694.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Sonia A.C.
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJERA DELEGADA